

Esta Subsecretaría anuncia la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de 60 plazas de personal laboral en el Instituto de Salud «Carlos III», en turno libre, especificadas en anexo.

Las bases de la convocatoria, así como la composición del órgano de selección, se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de la Secretaría General, Subdirecciones Generales y Centros dependientes de este Instituto, Direcciones Provinciales, Unidades Administrativas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección Provincial del INSERSO y Gobiernos Civiles.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director del Instituto, Rafael Nájera Morrondo.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Plazas vacantes para la oferta de empleo público laboral

Número de plazas	Nivel	Categoría	Centro
2	4	A.S.E. (Téc. Lab.)	C. N. Farmacobiología.
3 (1*)	4	A.S.E. (Téc. Lab.)	C. N. Alimentación.
2	4	A.S.E. (Téc. Lab.)	C. N. Microbiología.
1	4	Analista Laboratorio	C. N. Sanidad Ambiental.
2	5	Auxiliar Clínica	C. N. Investigación Clínica.
3	5	Auxiliar Clínica	Guardería «Infanta Doña Cristina».
1	5	A.S.E. (M. Serv.)	C. N. Investigación Clínica.
1	5	Carpintero	C. N. Farmacobiología.
1	5	Peluquero/Barbero	C. N. Investigación Clínica.
1	5	Costurera	C. N. Investigación Clínica.
1	5	Telefonista	Subdirección General de Salud.
1	6	Operador de Fotocopiadora	Escuela Nacional de Salud.
1	7	Vigilante Nocturno	C. N. Microbiología.
1	8	Peón	C. N. Microbiología.
1	8	Peón	C. N. Farmacobiología.
16	8	Limpiador/a	C. N. Investigación Clínica.
1	8	Limpiador/a	C. N. Microbiología.
5 (1*)	8	Limpiador/a	Secretaría General.
2	8	Limpiador/a	Guardería «Infanta Doña Cristina».
6	8	Limpiador/a	Escuela Nacional de Salud.
1	8	Lavandera	C. N. Investigación Clínica.
1	8	Fregador/a	C. N. Microbiología.
1	8	Planchadora	C. N. Investigación Clínica.
3	8	Pinche de Cocina	C. N. Investigación Clínica.
1	8	Pinche Fregadora	C. N. Investigación Clínica.
1	8	Capellán	C. N. Investigación Clínica.
60		Total.	

* Plazas reservadas minusvalía (2).

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

18546 RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de plazas de personal laboral en el Ministerio del Portavoz del Gobierno, convocadas por Resolución de 21 de febrero de 1991.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes en el Ministerio del Portavoz del Gobierno,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de puestos de trabajo a los siguientes aspirantes:

Redactora:

Doña Alicia Delgado Hidalgo, documento nacional de identidad número 51.662.366.

Traductora:

Doña Jacoba Mazarrasa Heredia, documento nacional de identidad número 50.274.327.

Ayudantes de Redacción de Primera:

Doña Isabel Fernández Sarriá, documento nacional de identidad número 51.902.852.

Doña Belén Domínguez de Antonio, documento nacional de identidad número 50.835.801.

Doña María Luisa Vázquez Pazos, documento nacional de identidad número 402.517.

Doña María Josefa Martínez Alvarez, documento nacional de identidad número 34.930.859.

Oficial Primera de Reparación y Montaje:

Don Jesús Antonio Muñoz Casado, documento nacional de identidad número 1.894.619.

Motoristas:

Don Julián Escarramán Vega, documento nacional de identidad número 51.390.370.

Don Pedro Ayala Molina, documento nacional de identidad número 26.144.185.

Ordenanzas:

Don Antonio Villanueva Chocano, documento nacional de identidad número 51.647.112.

Don Manuel Velasco Carrión, documento nacional de identidad número 22.214.405.

Don Antonio Serrano Dueñas, documento nacional de identidad número 9.452.330.

Don Javier Gómez González, documento nacional de identidad número 1.171.662.

Limpiadoras:

Doña Sofía Teresa García Alba, documento nacional de identidad número 236.306.

Doña Rosario Berzal García, documento nacional de identidad número 50.530.787.

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Subsecretario, Miguel Gil Peral.

UNIVERSIDADES

18547 RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Vegetal».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de León de 18 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal, y no habiendo comparecido al acto de presentación ningún aspirante.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Universidad de «Biología Vegetal».

León, 4 de junio de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

18548 RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario, convocadas a concurso por resolución de 3 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1991).

De conformidad con el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y cumplidos los trámites de sorteo el día 10 de abril de 1991 y en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de fecha 21 de mayo de 1991,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de esta Universidad, convocadas por resolución de 3 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1991), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado, reclamación en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 5 de junio de 1991.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Catedráticos de Escuela Universitaria

PLAZA: CEU001

Area: «Didáctica de la Lengua y la Literatura»

Comisión titular:

Presidente: Don César Hernández Alonso, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Ricardo Ciervide Martinena, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Doña Anunciación Hernández López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña Pilar Candela Romero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María del Carmen Guillén Díaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Ridruejo Alonso, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Salvador Urrutia Cárdenas, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Doña María José Berasain de Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Julio Temprano Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña María Soledad Valcárcel Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

PLAZA: CEU002

Area: «Didáctica de la Matemática»

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Francisco López Fernández-Asenjo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Francisco Federico Michavila Pitarch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Angel Gutiérrez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Hilario Grande Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Angel Granja Barón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Claudio Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Carmen Corral Zapico, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don José María Fortuny Aymeni, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

PLAZA: CEU004

Area: «Enfermería»

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Rubio Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Alfredo Fierro Bardaji, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Olegario Ivan Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José María Rivera Guzmán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Julio Bobes García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Marañón Cabello, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don José María Tous Ralp, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2: Don Miguel Angel Croveto de la Torre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Santiago Flórez Lozano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

18549 RESOLUCION de 6 de junio de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de